

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CÓDIGO: SPG-FM-02
		PÁGINA: 1 DE 1
	PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS	VERSIÓN: 2
		FECHA: ENERO 2015

VIGENCIA 2022

Objetivo: Planificar las Auditorías a ejecutar en la vigencia 2022, que midan la gestión institucional y el estado del Sistema de Control Interno de Fodeseop en armonización con auditorías basadas en riesgos en atención a lo establecido en el Decreto 648 de 2017 de la función pública en su artículo 2.2.21.4.9.

Alcance: Ejecución de auditorías internas, seguimiento y elaboración de informes internos y externos, participación en los diferentes comités institucionales y realización de Comités de Coordinación de Control Interno.

Estrategia: Se contempla para el desarrollo de las auditorías la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 300, Planificación de la auditoría de estados financieros, para los casos que sea auditoría financiera. Como rol de Control Interno se llevara a cabo, con la aplicación de (NIA 315- valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno de la entidad.). Y artículo 156 del Decreto 2106 de 2019.

Riesgos de las auditorías y seguimientos:

- Cambios y ajustes a los procesos y procedimientos establecidos en Fodeseop.
- Imprevistos - eventuales compromisos nuevos de la entidad, con carácter prioritario,
- Entrega de información incompleta, inoportuna e inconsistente por parte del líder del proceso

ITEM	NOMBRE DE LA AUDITORIA	ASPECTOS DE LA AUDITORIA	PERIODO DE LA AUDITORIA		ÁREA AUDITADA
			INICIO	TERMINACION	
1	A la Caja Menor del FODESEP	Verificación y seguimiento a la Resolución de funcionamiento de la caja menor y realización de arqueos. Actividad que será evaluada de manera mensual.	3/01/2022	31/12/2022	Subgerencia Financiera /Tesoreria
2	A la información Contractual - Entes externos vigencia 2022	Verificación a la Gestión Contractual de la vigencia 2022 y posterior envío a través del SIRECI CGR. Actividad que será evaluada de manera mensual.	3/01/2022	31/12/2022	Secretaría General/ Jurídica/Técnico de Archivo/ Talento Humano
3	Al Informe de cierre de Gestión de la vigencia 2021	Verificación informe de gestión del cierre de la vigencia 2021.	3/01/2022	28/02/2022	Todas las áreas
4	Al Informe de Gestión de la vigencia 2022	Verificación Informe Financiero y de Gestión de la vigencia 2022. Actividad que será evaluada de manera mensual.	3/01/2022	31/12/2022	Todas las áreas
5	A la Publicación de Información	ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO DE LA LEY 1712 DE 2014, 1. Cada sujeto obligado debe verificar las obligaciones de divulgación de información que debe cumplir conforme con la normativa que le aplique, y publicarla en el respectivo menú o sección. En caso que el sujeto obligado encuentre una excepción de publicación de información, conforme con la normativa que le aplique, es importante que mencione expresamente las razones jurídicas por las cuáles no debe publicar la información en cuestión. Igualmente, es necesario informarlo en la sección correspondiente del menú de transparencia y acceso a la información (Numeral 2.4.2 Anexo No. 2). Verificación cumplimiento a la información contenida en la Matriz ITA desarrollada con base en lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020 emitida por MINTIC, de la siguiente manera: Anexos, Niveles, Subniveles y preguntas. Actividad que será evaluada de forma permanente.	3/01/2022	31/12/2022	Todas las áreas
6	A los planes individuales	Verificación de la elaboración y avance de los planes individuales de cada una de las áreas del FODESEP, asociados al crecimiento y desarrollo profesional de la entidad. Actividad que se realizará conforme a las fechas establecidas para el desarrollo de las tareas en cada uno de los planes.	1/02/2022	31/12/2022	Todas las áreas
7	Al aplicativo E- KOGUI	Verificación en el EKOGUI - ANDJE de la actualización de los procesos judiciales y usuarios en el aplicativo.	3/01/2022	31/12/2022	Jurídica
8	Al Software de la Entidad	Verificar el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software con el fin de efectuar el reporte correspondiente a la DNDA.	3/01/2022	31/03/2022	Secretaría General /Profesional de Tecnología
9	A la actualización del Registro de las Bases de Datos RNBD	Verificar el cumplimiento y actualización del registro de las Bases de Datos ante la Super Intendencia de Industria y Comercio, como resultado de toda una política de tratamiento de Bases de Datos en donde toda la organización debe estar involucrada. RNBD	3/01/2022	31/03/2022	Secretaría General /Profesional de Tecnología
10	Al personal y costos vigencia 2021	Verificar la transmisión del informe de personal y costos de la vigencia 2021 CGN.	3/01/2022	31/03/2022	Profesional de Talento Humano y Recursos Físicos
11	Al diligenciamiento de los formatos que integran la Cuenta Anual con destino a la Comisión Legal de Cuentas - Cámara de Representantes	Verificar integralmente la información prevista para entidades que en su funcionamiento no cuentan con recursos del PGN con el fin de corroborar la exactitud de la información	3/01/2022	31/03/2022	Todas las áreas
12	Al diligenciamiento de los formatos que integran el Sistema SIRECI - Cuenta Anual	Verificar el cumplimiento del envío en los Formatos SIRECI - Cuenta 2021 con el fin de corroborar la exactitud de la información	3/01/2022	31/03/2022	Subdirección Financiera/Contabilidad/ Secretaría General/ Talento Humano/Jurídica/ Subgerencia de Proyectos
13	Al diligenciamiento de los formatos que integran la cuenta anual SUPERSOLIDARIA SICSES Vigencia 2021	Verificar el cumplimiento del envío de la información contenida en los Formatos SICSES 2021	3/01/2022	31/03/2022	Todas las áreas
14	Seguimiento al Plan Anticorrupción	Seguimiento y verificación del Plan Anticorrupción vigencia 2022. Verificación seguimiento de forma cuatrimestral. seguimiento tres (3) veces al año, así: a. Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.	3/01/2022	15/05/2022	Subgerencia de Operaciones

ITEM	NOMBRE DE LA AUDITORIA	ASPECTOS DE LA AUDITORIA	PERIODO DE LA AUDITORIA		ÁREA AUDITADA
			INICIO	TERMINACION	
 <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS VIGENCIA 2022 </div> <div style="text-align: right;"> CÓDIGO: SPG-FM-02 PÁGINA: 1 DE 1 VERSIÓN: 2 FECHA: ENERO 2015 </div> </div>					
Objetivo: Planificar las Auditorias a ejecutar en la vigencia 2022, que midan la gestión institucional y el estado del Sistema de Control Interno de Fodeseq en armonización con auditorías basadas en riesgos en atención a lo establecido en el Decreto 648 de 2017 de la función pública en su artículo 2.2.21.4.9.					
Alcance: Ejecución de auditorías internas, seguimiento y elaboración de informes internos y externos, participación en los diferentes comités institucionales y realización de Comités de Coordinación de Control Interno.					
Estrategia: Se contempla para el desarrollo de las auditorias la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 300, Planificación de la auditoría de estados financieros, para los casos que sea auditoría financiera. Como rol de Control Interno se llevara a cabo, con la aplicación de (NIA 315- valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno de la entidad.). Y artículo 156 del Decreto 2106 de 2019.					
Riesgos de las auditorías y seguimientos: 1. Cambios y ajustes a los procesos y procedimientos establecidos en Fodeseq. 2. Imprevistos - eventuales compromisos nuevos de la entidad, con carácter prioritario, 3. Entrega de información incompleta, inoportuna e inconsistente por parte del líder del proceso					
14	Seguimiento al Plan Anticorrupción	b. Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre. c. Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.	1/05/2022	15/09/2022	Subgerencia de Proyectos
15	Verificar las garantías que amparan los créditos otorgados por el FODESEP	Verificar la existencia y custodia de las garantías que amparan los créditos otorgados por el FODESEP y verificación del contenido de las unidades documentales. Actividad permanente.	3/01/2022	31/12/2022	Subgerente Financiero/Profesional de Credito y Cartera
16	A los procesos y procedimientos	Verificar la existencia y cumplimiento de procesos, procedimientos y formatos del Sistema de Gestión del FODESEP. Actividad Permanente.	3/01/2022	31/12/2022	Todas las áreas
17	Al Proceso de Pagos	Verificación del cumplimiento de los Procedimiento de pagos. Actividad Permanente.	3/01/2022	31/12/2022	Subgerencia Financiera/ Tesorería/Secretaría General/Gerencia General
18	Al manejo de los inventarios	Verificación del cumplimiento de las políticas de inventario	3/01/2022	31/12/2022	Secretaría General /Profesional de TH y RF
19	A la Ejecución Presupuestal	Verificar el cumplimiento del Acuerdo Presupuestal para la vigencia 2022 (Presupuesto Vig. 2022).	3/01/2022	31/12/2022	Sugerencia Financiera
20	Al Procedimiento de Recibo y Envío de Correspondencia	Verificar el cumplimiento del Procedimiento de Recepción y envío de correspondencia.	3/01/2022	31/12/2022	Todas las áreas
21	Al Proceso Contable	Verificación del cumplimiento de los Procedimientos de Contabilidad. Actividad que será evaluada de manera mensual.	3/01/2022	31/12/2022	Subgerencia Financiera / Contabilidad
22	Al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Verificar el avance en la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Institucional. Actividad Permanente.	3/01/2022	31/12/2022	Secretaría General /Profesional de Talento Humano y Recursos Físicos
23	A la presentación, reporte y oportunidad de la información que se reporta a través del FURAG	Verificar la presentación y oportunidad de la información reportada a través del FURAG, conforme a la normatividad aplicable para el reporte de la información de la vigencia 2021- sobre la Medición del desempeño institucional y del sistema de control interno – reporte de información a través del formulario único de reporte y avance de gestión – furag vigencia 2022. y acceso al formulario, el cronograma detallado y las instrucciones emanadas por la Función y Pública y en el micrositio del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	3/01/2022	31/03/2022	Todas las áreas
		Verificar cargue informacion, de la medición del Desempeño Institucional MDI y del Sistema de Control Interno para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021	3/01/2022	30/04/2022	
24	Al estado de la Información registrada En sigep	Verificar el estado de la Información registrada en sigep. Actividad que será evaluada de manera mensual.	3/01/2022	31/12/2022	Secretaría General / Profesional de Talento Humano y Recursos Físicos
25	Al cumplimiento del SARLAFT	Verificar el adecuado cumplimiento al SARLAFT basado en procedimientos de auditoría generalmente aceptados. Actividad que se realiza periódicamente, seguimiento informe trimestral dirigido a la Revisoría Fiscal.	3/01/2022	31/12/2022	Oficial de cumplimiento y todas las áreas interrelacionadas con el proceso
26	Al cumplimiento de lo requerido por la Superintendencia de la Economía Solidaria frente al SIAR, sistema integrado de administración de riesgos	Evaluar el sistema de administración de riesgos, reportar sus resultados y diseñar la formulación de recomendaciones de mejora	3/01/2022	31/12/2022	Profesional de Riesgos

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN				CÓDIGO: SPG-FM-02
	PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS				PÁGINA: 1 DE 1
					VERSIÓN: 2
VIGENCIA 2022					FECHA: ENERO 2015
Objetivo: Planificar las Auditorias a ejecutar en la vigencia 2022, que midan la gestión institucional y el estado del Sistema de Control Interno de Fodeseq en armonización con auditorías basadas en riesgos en atención a lo establecido en el Decreto 648 de 2017 de la función pública en su artículo 2.2.21.4.9.					
Alcance: Ejecución de auditorias internas, seguimiento y elaboración de informes internos y externos, participación en los diferentes comités institucionales y realización de Comités de Coordinación de Control Interno.					
Estrategia: Se contempla para el desarrollo de las auditorias la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 300, Planificación de la auditoría de estados financieros, para los casos que sea auditoría financiera. Como rol de Control Interno se llevara a cabo, con la aplicación de (NIA 315- valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno de la entidad.). Y artículo 156 del Decreto 2106 de 2019.					
Riesgos de las auditorías y seguimientos: 1. Cambios y ajustes a los procesos y procedimientos establecidos en Fodeseq. 2. Imprevistos - eventuales compromisos nuevos de la entidad, con carácter prioritario. 3. Entrega de información incompleta, inoportuna e inconsistente por parte del líder del proceso					
ITEM	NOMBRE DE LA AUDITORIA	ASPECTOS DE LA AUDITORIA	PERIODO DE LA AUDITORIA		ÁREA AUDITADA
			INICIO	TERMINACION	
27	Al cumplimiento del reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado	Verificar el adecuado cumplimiento y presentación del Boletín de Deudores Morosos del Estado BDME. Contaduría General de la Nación. Con corte a mayo 30/2020 con corte a noviembre de 2020	3/01/2022	31/12/2022	Subgerencia Financiera - Contador, Profesional de Crédito y Cartera, Asesor Jurídico.
29	Al cumplimiento de los compromisos de los planes de mejoramiento	Verificar el adecuado cumplimiento a los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento, suscritos y reportados a la Supersolidaria	3/01/2022	31/12/2022	Subgerencia Financiera/ Crédito y Cartera/Jurídica/
OBSERVACIONES: Como producto de cada auditoría se generará un informe que tendrá las recomendaciones para las respectivas áreas.					
Con ocasión a los acontecimientos de Pandemia generada por la propagación del Covid 19 que vive el País y en general, mientras existan medidas expedidas por el Gobierno Nacional para el aislamiento preventivo, se realizarán auditorías conforme a Instructivo anexo a este Plan Anual de Auditorías para la Vigencia 2022.					
ORIGINAL FIRMADO		Fecha Aprobación por el Comité de Coordinación Extraordinario No. 1 de Control Interno		ORIGINAL FIRMADO	
Nombre	Luz Mery Herrera Rodriguez	31 de Enero de 2022		Nombre	GLORIA EUGENIA MENDOZA LUNA
Cargo	Profesional Especializado 2 Control Interno	Fecha de Publicación		Cargo	Representante Legal (E)
		31 de Enero de 2022			